MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcencepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

RESOLUCIÓN IM Nº 1289/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA TESAKA INGENIERIA S.A,CON RUC 80097629-0 LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) "CONSTRUCCION DE MURALLA PERIMETRAL, REJA Y VEREDA FRONTAL PARA LA ESC. BAS. Nº 27 AGUSTIN. F DE PINEDO" CON ID 434730 POR VALOR DE GS. 292.234.847(GUARANÍES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE) Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO. ----------

Concepción, 27 de Octubre de 2023

VISTO: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación culminada en fecha 28 de octubre de 2023.----------

CONSIDERANDO: Que en el marco de la Licitación por Concurso de Oferta (LCO) **"CONSTRUCCION DE MURALLA PERIMETRAL, REJA Y VEREDA FRONTAL PARA LA ESC. BAS. Nº 27 AGUSTIN. F DE PINEDO"** con ID 434730 se han presentado las siguientes ofertas:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	TESAKA Ingeniería S.A.	Gs.292.234.847
2	SF CONSTRUCCIONES	Gs.294.618.000
3	CONSTRUCTORA FENAR	Gs.307.288.909
4	MARGEN CONSTRUCTORA S.A.	Gs.323.461.917
5	CIMAC INGENIERIA & CONSTRUCCIONES	Gs.355.807.099

Que, la empresa **TESAKA INGENIERIA S.A, con RUC Nro.80097629-0**, cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante, para ser la adjudicada. -

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Nº 2992, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;

2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,

3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Bernardo Villalba Ayala
INTENDENTE
MUNICIPAL DE CONCEPCION

Ing. Cont. Mirna L. Areco Benítez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

POR TANTO

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

R E S U E L V E:

Art. 1º: ADJUDICAR a la firma TESAKA INGENIERIA S.A, **con RUC 80097629-0** por valor de **Gs. 292.234.847 (Guaraníes doscientos noventa y dos millones doscientos treinta y cuatro mil ochocientos cuarenta y siete)** la Licitación por concurso de Oferta (LCO) "**CONSTRUCCION DE MURALLA PERIMETRAL, REJA Y VEREDA FRONTAL PARA LA ESC. BAS. Nº 27 AGUSTIN. F DE PINEDO**" con ID 434730. ----------

Art. 2º: AUTORIZAR, una vez aprobada la adjudicación por parte del órgano legislativo, la firma del contrato con la empresa **TESAKA INGENIERIA S.A. con RUC N°80097629-0,** cuyo representante legal es **CHRISTIAN ARIEL MENDOZA LARROZA Y MARTIN RAUL BENTOS FERNANDEZ**. --

Art. 3º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

INTENDENCIA MUNICIPAL Concepción - Paraguay

Ing. Com. Mirtha Leticia Areco Benítez
Secretaria General

Abog. Bernardo Villalba Ayala
Intendente Municipal

Junta Municipal de Concepción
Pdte. Dr. Manuel Franco e/Curupayty
Concepción
Telefax.: +595 331 241290
Paraguay

RESOLUCIÓN DE O/P Nº 280 /2023

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACION A LA FIRMA TESAKA INGENIERIA S.A., CON RUC 8009729-01 "LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) CONSTRUCCION DE MURALLA PERIMETRAL, REJA Y VEREDA FRONTAL PARA LA ESCUELA BASICA Nº 27 AGUSTIN FERNANDO DE PINEDO CON ID Nº 434730, POR VALOR DE GS. 292.234.847 (GIUARANIES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE) Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO". -

VISTO: El Mensaje Nº 52/2023 de la Intendencia Municipal, a través de la que eleva para su estudio y consideración de la Junta Municipal **"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA TESAKA INGENIERIA S.A., CON RUC 8009729-01 "LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) CONSTRUCCION DE MURALLA PERIMETRAL, REJA Y VEREDA FRONTAL PARA LA ESCUELA BASICA Nº 27 AGUSTIN FERNANDO DE PINEDO CON ID Nº 434730, POR VALOR DE GS. 292.234.847 (GIUARANIES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE) Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO".** -

CONSIDERANDO: Que el inc. c) del Artículo 36º de la Ley Nº .3966/2010 "Orgánica Municipal" establece: "aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamada o licitación pública y a licitación por concurso de ofertas*"; y,*

Que, asimismo, el artículo 216° de la misma ley, establece: *La Aprobación de la adjudicación. Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones publica y de las licitaciones por concurso de ofertas.; y,*

La determinación asumida por la plenaria de la Junta Municipal de Concepción, en su Sesión Extraordinaria de fecha treinta de octubre del presente año;

Abg. Silvio Ayala
Honorable Junta Municipal
Presidente

JUNTA MUNICIPAL
CONCEPCIÓN - PARAGUAY

Jorge D. Duarte Beraud
Secretario
JUNTA MUNICIPAL

Junta Municipal de Concepción
Pdte. Dr. Manuel Franco e/Curupayty
Concepción
Telefax.: +595 331 241290
Paraguay

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN,
REUNIDA EN CONCEJO;

R E S U E L V E:

Art. 1º) **APROBAR LA ADJUDICACION A LA FIRMA TESAKA INGENIERIA S.A., CON RUC 8009729-01 "LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) CONSTRUCCION DE MURALLA PERIMETRAL, REJA Y VEREDA FRONTAL PARA LA ESCUELA BASICA N° 27 AGUSTIN FERNANDO DE PINEDO CON ID N° 434730, POR VALOR DE GS. 292.234.847 (GIUARANIES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE) Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO"** -

Art. 2º) **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal. -

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal, República del Paraguay a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. - - - - - - - - - - - - - -

Abg. Jorge Daniel Duarte Beraud
Secretario de la Junta Municipal

Abg. Silvio Andrés Ayala Sanabria
Presidente de la Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL CONCEPCIÓN - PARAGUAY